

Acta Número Diecinueve (19) 2020

Dela sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día treinta de octubre del año dos mil veinte, presidida por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez y con la asistencia de la Señora vice Alcalde Municipal Rufina Izaguirre Flores y los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra, Santos Julián Funes Novas, Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baca c Isidra Oliva, excusándose la abogada Lidilia Girón Pastrana, ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. A
gendo a Desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Ratificación del Acto Anterior, 6. Infames, 7. Asuntos Varios, 8. Acuerdos y Resoluciones, 9. Cierre de la Sesión. Desarrollo de la Agenda: la invocación a Dios, fue dirigido por la señora Vice-Alcalde Mu-

scopio.

Municipal, Rufino Izaguirre, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dió por abierta la sesión, siendo las nueve de la mañana con cincuenta y siete minutos (09:57), a continuación se dió lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.. Punto número cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta Anterior. La Secretaría Municipal, dió lectura al Acta anterior, la que fue aprobada con la siguiente enmienda: Que el señor José Malaquías Funes, a quien se le dió una ayuda económica, no vive en la comunidad de Los Queseros, como se estipuló en el acta anterior, si no en la comunidad de El Tablón.- Punto Número Seis (6) Informes El señor Alcalde dijo que en esta ocasión el Gobierno solo Decreto para el Feriado Monzánico los días Miércoles 04, Jueves 05 y Viernes 06 de Noviembre del año 2020 y trabajo normal los días Lunes y martes. El señor Alcalde informa que él se asesora para ver si se podía pedir material a la Empresa Arenera a cuenta de lo que deben a la Municipalidad como lo sugirió el Regidor Adán Sierra en la reunión anterior, pero le dijeron que no se puede, porque está en contra de la Ley, por tanto se debe de esperar que la arenera pague lo que debe, esto se estaba haciendo para recuperar lo que se debía pero no se puede. Con respecto al derrumbe de la comunidad de Los Camorones, se contrató una máquina y ya está trabajando y hay una persona responsable de supervisar del trabajo que están realizando, ya que se solicitó a INVESTH, pero no se tuvo una respuesta satisfactoria.- También manifiesta que se les envió una invitación para la inauguración de la segunda etapa del Triaje, que fue

Copado



un bonito evento y que el pueblo lo recibió muy agrado ya que viene a prestar un importante servicio a toda la población. Pero debido a que ya se tiene la ambulancia se debe socializar en Corporación para poner los precios que se cobraron en la ambulancia, reiterando que debe ser un precio simbólico, ya que se debe de pagar un chofer, que será contratado por la Municipalidad, el cual se le dará un contrato de dos meses y se rotará personalmente cargo, para dar oportunidad de trabajo a otros personas y dijo que él ha avenguado en otras Municipalidades que prestan este servicio, sobre el costo que debe de tener este servicio. Proponiendo que se cobre por viaje del Municipio de La Venta R\$ 400.00 a Tegucigalpa y R\$ 300.00 a San Lorenzo. El señor Alcalde dijo que los proyectos como ser el proyecto de Agua de El Caserío El Alto, se debe de concluir, pero para esto es necesario la compra de un poste de madera y cable, siendo difícil culminar los proyectos por la falta de transferencia que la envían por partes, dice que se va trabajando poco a poco, haciendo lo pertinente. El señor Alcalde dijo que es necesaria la compra de un teléfono celular para que puedan recibir llamadas los motonistas de la ambulancia, el que es directamente para uso exclusivo de Emergencias para el servicio de la ambulancia, ya que no se puede comprometer el teléfono privado del chofer y así se les dá a las comunidades para que tengan a donde contactarse en caso de ser necesario, así como también el teléfono de la Municipalidad, este último en horas hábiles o sea laborables. Mención que fue aprobada por unanimidad de votos. - Explica el señor Alcalde que la ambulancia no es un carro doble y porque hay lugares donde no se podrá entrar con este carro y que lo que se puede hacer es que sea copia.



que el paciente hasta un lugar accesible para la ambulancia y que de allí se traslade. También informa que los 30 bolsos de cemento que havían faltado para culminar el proyecto de cistera en el Moray, ya se enviaron, se sigue trabajando pero aún no se ha terminado. Continua informando que hay varias solicitudes de pilas, lámina y cemento para piso y pide a la corporación que le aprueben compra de una rasta de cemento, una rasta de bloque, 200 láminas de aluminio, 200 concretos, esto para seguir atendiendo las solicitudes de personas que con estas lluvias se han visto más afectadas en sus viviendas. Explicando que el encargado de la UMA, tiene una modalidad de unos pilas redondas, que solo se hace el molde y es más fácil de hacer y más económico porque se gasta menos material y agrega bastante agua, se está gestionando con la compañía Arenero a ver si ellos apoyan un poco con arena y grava. Morón que fue aprobada por unanimidad de votos. Seguidamente se continuó con el informe de los señores Regidores por su orden iniciando con el Regidor Adán Sierra, quien manifestó lo siguiente: Que se presentó a la inauguración de la segunda etapa del centro de Triaje y es muy bueno porque beneficia al pueblo y es un aporte de la Corporación Municipal y que le parece correcto el precio que propone el señor Alcalde, con respecto a la compra del terreno que conduce hacia la Represa, es bueno que sea la Municipalidad quien se quede con esa propiedad, porque si lo compra una persona particular esto quedaría privado, y si hay que aprobar algo emergente para esta compra que cuente con la aprobación y dice que se está en la misma Corporación y no se puede andar delegando a los demás, ya que de alguna manz

:copia

ro se está sirviendo. Dice que le comunicaron que la máquina ya vino a la comunidad de los Camorones, que se había dañado pero al parecer ya está trabajando nuevamente. Anduvo en la comunidad de El Alto, hay unos grandes peregrinos y están esperando la culminación del proyecto de agua él les explicó que hay que tener paciencia ya que se depende de la transferencia y la están mandando en partes. Fue a supervisar los cementerios y están muy limpios los dos y exhorta a los compañeros que en caso de que haya un impasse que se trate en corporación Municipal. El señor Alcalde dijo que en el caso del terreno que ofrece el señor Mario Funes, que es la Entrada a la Represa, hay que revisar muy bien los documentos, ya que esto no es algo tan fácil, ya que debe de haber documentación legal para poder comprarla y dijo que los muchachos de catastro fueron, pero hay algunos puntos que no se encuentran y le pide al Regidor Juan Funes, que acompañe a los muchachos de Catastro ya que él es conocedor de los puntos que se dejaron, para poder dar una respuesta y solución más rápida. Se dió lectura a la opinión y recomendación enviada por la Abogada Lidilia Gómez, siendo la siguiente: Sirva la presente para remitir a usted, la opinión legal que me fuera solicitada respecto al inmueble que sirve de paso de los comunidades vecinas a la Represa José Cecilio del Valle, opinión que remitió de la siguiente manera:

I. Habiendo tenido a la vista los documentos de la propiedad donde se encuentran ubicado la represa, de la cual se desprenden los siguientes: a). Que el inmueble anteriormente era propiedad del señor Efraín Funes Canales, quien fue el que vendió al Estado de Honduras, la fracción equivalente a 25.43 manzanas, posteriormente el señor Funes Canales

capóm

130

SECRETARIO GENERAL
ESTADO NACIONAL

fallecido, y su esposa la señora Ángela Núñez, se declaró Heredero Ab-Intestato, inscribiendo la transferencia de Dominio a su favor bajo el asiento Registral número 24 del Tomo 3935, del Registro Registral, que corresponde a la cantidad de 26.57 Manzanas de terreno. Se tuvo a la vista, además, Documento Privado, mediante el cual la señora Ángela Núñez manifiesta que dí en donación a su hijo Mario Antonio Funes, un lote de terreno situado en el lugar llamado Paso Real de la Aldea de Ojos de Agua y que mide poco más o menos de diez manzanas de extensión su periferal sin embargo, ésta donación, ni el antecedente de Dominio que menciona la Donante, se encuentran inscritos ante el Instituto de la Propiedad, entendiéndose que éste inmueble es el que sirve de paso entre las comunidades vecinas a la Represa Nacoo.

me. II. Se realizaron las investigaciones pertinentes, en el Instituto de la propiedad, con la finalidad de verificar a nombre de quien se encuentran estos inmuebles y encontramos que el de mayor extensión, si se encuentra inscrito en el Instituto de la propiedad, aún a nombre de la señora Ángela Núñez, sin embargo sobre el caso del segundo inmueble y que es el que nos ocupa, no se encontraron registros de inscripción. En ese orden de ideas esta asesora legal Municipal, opina y recomienda: Que previo a realizar cualquier acción sobre el inmueble en referencia, se verifique lo siguiente: I. Que se instruya a los jefes de las oficinas de Catastro Municipal, Dirección de Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental, para que realicen una investigación exhaustiva, en el sentido de verificar si el inmueble en referencia, es de naturaleza jurídica Privada, ejidal o Nacional, verificar límites y colindancias del mismo, además si el inmueble se encuentra dentro de zonas de reserva o similares, debiendo

copia

de presentar ante la Corporación Municipal, un informe detallado por escrito.- 2. Que se requiera al señor Mario Antonio Funes Núñez, con la finalidad de que presente: a). Constancia de Nula Valeza Jurídica del inmueble, emitida por la Dirección General de Catastro y Geografía.- Así mismo la Abogada Girón, envía informe donde hace mención que no se le ha cancelado los salarios del mes de marzo a octubre 2020, así como se le adeuda el aguinaldo del 2019 y decimo cuarto mes del 2020, como la depreciación y gasolina del mes de septiembre a febrero del 2020, y que desea aclarar que cuando solicita el pago a la señora Tesorera Municipal, siempre le dice que aún no hay dinero para pagar y que le dirá al señor Alcalde pero hasta la fecha no tiene contestación.- El Regidor Julián Funes, informa que fue a supervisar lo que se le encargó en la reunión anterior, sobre el proyecto en la comunidad de El Terrero, en donde se mandaron (8) volquetadas de material y esto le pusieron a los palos más feas, les hizo falta algunas partes y que gracias a Dios por allí no pasa equipo pesado por que si no se dañaría más y que para hacer un mejor trabajo se debe de esperar a que pase el invierno, también dijo que en la entrada a los Gómez, hay unos cables de alta tensión, que están haciendo circuito y hay gran peligro de un corto, le solicitaron que de la Municipalidad se haga el reporte para que vengan a verificar y arreglar este problema, él les dijo que se hiciera el reporte, para que vengan porque se debe de buscar una solución y quedó de manifestarlo al Alcalde para que ayudará con esto también se disculpa por no haber venido a la inauguración de la ambulancia, ya que por motivos de salud de su papá no pudo asistir.- Manifiesta que el señor Malaquías Funes, está muy agradecido.

copia



cido por el apoyo que le brindaron y que seguirá en tratamiento ya que no se considera totalmente recuperado. Con respecto a la Ambulancia dice que es muy bueno ya que ellos como alcaldes les ha tocado llevar enfermos a los hospitales y muchas veces por no saber el número al que hay que contactarse y esto viene a liberar un poco y es bueno lo del teléfono exclusivo para la ambulancia ya que si se va a rotar motorista, está exento la idea de poner un teléfono exclusivo para la ambulancia. Manifestando que la misma no es doble y a lugares donde la carretera es fea no podrás ir y que lo correcto sería que se acerquen los puentes hasta donde la misma pueda circular y que si la ambulancia es Diesel, su opinión personal es que se cobre L 250.00 a San Lorenzo, L 350.00 a Teguigalpa y L. 600.00 si se tiene que trasladar desde San Lorenzo hacia Teguigalpa o viceversa y que siempre hay críticas y ofensas por parte de la gente, si se hace lo critican y si no también y debe de tener la observación, que un Alcalde que entra hace lo que puede ya que hay buenos y malos comentarios pero se está preparado para eso y lo que se puede ya que hay buenos y malos comentarios) hacer es aceptar ya que quien reconoce va a aplaudir y quien no va a desmentir y lo importante es que La Venta va cambiando poco a poco y Dios es quien da la última palabra, ya que todo lo que se hace para bien se agradece El señor Alcalde expresó que habló con el encargado de llamar ese material ya que se instruyó para que se llevaran 10 volquetadas- El señor Alcalde informa que la gente también está muy agradecida por el abono que se les dio y que hay diversos pensamientos y se debe de respetar eso, ya hay a quienes les parece bien lo que se hace y hay

copia.

a quienes no. La Regidora Sandra Torrez, informó que en la sesión anterior, quedó de hacer inspección en casa de la señora Luz María Medina, donde se pudo cerciorar que la casa está en muy mal estado, y el techo está totalmente dañado, se corre peligro de que se quiebre la madera y más aún con tantas lluvias, se le empapa toda la casa y soliuta ayuda para su casa, siendo 18 canaletas y 18 láminas de aluminio, mostrando fotografías de la inspección realizada, agregando a esto que es una madre soltera y no tiene ayuda de nadie. Y que apoya la propuesta del Regidor Julián Funes, para el cobro de la ambulancia.- El señor Alcalde dijo que por eso soliuta la compra de lomina para ir evacuando estas situaciones.- La Regidora Karen Andino, informó que supervisó el cementerio la chapita del campo de fútbol de La Venta y El Vivero Municipal.- La Regidora Isidra Oliva, se disculpa por no poder asistir a la inauguración de la Ambulancia ya que por las lluvias se dificulta el transporte, le alegra mucho lo del servicio que prestará la ambulancia y está de acuerdo con la propuesta del Regidor Julián Funes, en cuanto al cobro ya que la gente por el momento no tiene dinero y hay que buscar la manera de apoyarlos al máximo.- Aprobando por unanimidad de votos que se cobrará la cantidad de ₡ 250.00 a San Lorenzo, ₡ 350.00 a Tequicuapala y ₡ 600.00 de San Lorenzo a Tequicuapala o viceversa, El señor Alcalde dijo que esto se debe de ir socializando con los presidentes de patronatos, para que la gente maneje esta información, se debe de hacer un talonario para que el conductor lo lleve y luego semanalmente haga el ingreso a la Municipalidad, ya que hay emergencias que se dan en la noche y no se puede esperar hasta que sea bro la Municipalidad, para hacer el pago y el pago

:copia

130

y el Auditor Municipal, debe de auditir la entrega de ese dinero a los Arcos de la Municipalidad y el talonario debe de ir debidamente comprobado y debe ser con dos copias, porque el original queda en poder de la persona, y la otra copia en poder de la Municipalidad. La señora Vice Alcaldesa informó que estuvo en la inauguración de la Ambulancia y es muy buena porque ayuda a los más pobres, estuvo en la reunión con el personal del Truje en la que se dio liquidación e informe de todo lo que se está haciendo en el Truje, tanto en trabajo como en el uso de los fondos, ya que como no hay afluencia de personas, todo el personal sale a las comunidades a condicar como está la salud de nuestros habitantes, manifestó que está trabajando muy bien, ya que de esta manera se evita que este virus se propague, con respecto al paso hacia La Pescada, es bueno que se haga una investigación exhaustiva, para no caer en un error. El señor Alcalde dijo que tiene orden de COVIVIENDA a hacer una investigación oficial del Truje, para ver su funcionamiento, se les dio todo la información pertinente y está muy bien, también en reunión del FONAC, igual se les dio lo que solicitaron y recomienda el señor Alcalde, que siempre se siga con ese orden que se está trabajando, para que como ahora no se tenga ningún tipo de problema. Continua manifestando el señor Alcalde que se necesita la readecuación de la bodega, es por eso que solicitó la aprobación de un presupuesto para hacer estantes para ubicar, todo lo que se puede quitar para evitar que se dane alguna papelería o material que esté allí en esa bodega, ya que allí hay mucho material que se puede reutilizar. Muchas que fue aprobado por unanimidad de votos se presentó el contador Municipal, Nelson Jean Carlos Cerato, quien informó que el **copista**

dia 29 de septiembre del 2020, cayó una ampliación del proyecto del Vivero Municipal del jefe de la Unidad Municipal Ambiental, la cantidad de R. 122.040,00, ya que lo están enviando en partes, así como también la Rendición de Cuentas con sus cifras finales acumuladas, el avance del informe físico y financiero de proyectos y traspasos. Informe que la Corporación Municipal, aprobó por unanimidad de votos. Punto Número Siete (7). Asuntos Varios. Se dio lectura a una solicitud de la señora María Isabel Núñez Barahona, de la comunidad de El Tamarindo quien solicita ayuda económica, para llevar a asistencia médica a su hija Yesly Oncyda Zambiano Núñez, ya que la trajo al centro de salud y le dieron una referencia Médica para el Hospital de San Lorenzo. La Corporación Municipal, aprobó la cantidad de R. 2.000,00 a la señora María Isabel Núñez Barahona.- El Regidor Julián Funes, dijo que para responder lo que él dijo sobre, que él lo mencionó como Alcalde, ya que es él quien sabe cual es el control de las solicitudes y él dijo que hablará con él.- El señor Alcalde dijo que por eso se está queriendo trabajar con lo de las pilas y para esto pidió la ayuda de los empleados para que no se cometiera el error de dar una ayuda a cualquier persona que no ha traído solicitudes y para garantizar que el material que se dé, se va a utilizar con el fin que lleva, y no que la gente lo venda, solo que se debe de solicitar la ayuda del beneficiario ya que no se puede hacer por una sola persona.- El Regidor Julián Funes, dijo que en base a eso la gente siempre, está en su via y venir y se debe de ir mejorando, dando la ayuda a la gente que realmente lo necesita, ya que se le ha dado a personas que piden y luego lo venden y vuelven a pedir, así que hay que buscar quien realmente lo necesita y con un

copia

Scanned with CamScanner

13
MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO ROMERO

tiempo límite y decidió a la gente que se deben de presentar informes para que hagan las cosas rápidas. El señor Alcalde dijo que han llegado otras solicitudes como ser de la señora Santos Ada Posadas, de la comunidad de Buena Vista quien solicita ayuda económica para realizarse un ultrasonido a su nuera y solicitud del señor José Ernesto Ordóñez Ordóñez, de la comunidad de El Alto, quien solicita una ayuda económica para examen de oftalmología y para gastos de movilización. La Corporación Municipal aprobó L-700,00 para la señora Santos Ada Posadas y L 1,000,00 para José Ernesto Ordóñez Ordóñez. El señor Alcalde manifiesta que en el año anterior se realizó una brigada médica, con la Organización American Central Relief Efforts, para dos Aldeas El Centro y El Porvenir y se quedó pendiente con la otra parte del Municipio y ahí no se requiere hacer esta brigada, para cubrir las otras tres Aldeas, pero para esto es necesario dar un aporte de Treinta Mil Lempiras (L 30,000.00), más gastos de alimentación, para llevar a cabo la brigada médica en el Municipio de La Venta, misma que se pretende llevar a cabo el día 14 de noviembre del año 2020. Mouón que fue aprobado por unanimidad de votos. - El señor Alcalde manifestó que la señora Deysi Camacho de la comunidad de El Espino, le envió una solicitud de unas puertas metálicas. Continua manifestando el señor Alcalde que por lo de la pandemia y más aún por la pérdida de los cosechados por tanta lluvia, es necesario la compra de víveres para apoyar a algunos familias del Municipio, tal vez no a todos pero si a los más necesitados, es por eso que pide a la Corporación Municipal, le aprobaren la compra de víveres para apoyar a la población más afectada por el cambio climático. Mouón que fue aprobada por unanimidad de votos. - El señor Alcalde dijo que le llegó solicitud de la comunidad de Palo Verde.

copia

ya que el transformador que estaba en funcionamiento se quemó y pidieron a la Corporación Municipal autorizar al señor Alcalde la compra de dicho transformador. Mencion que fue aprobado por unanimidad de votos Punto Número Ocho (8) ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno. ACORDO: PRIMER: La Corporación Municipal por mayoría de votos acordó y aprobó la compra de dos teléfonos celulares, uno para la ambulancia para dar el contacto a las comunidades para que tengan a donde contactarse en caso de una emergencia y el otro celular para la Municipalidad, este último el señor Alcalde designe quien lo manejará y será responsable. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- SEGUNDO: La Corporación Municipal por mayoría de votos acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal para la compra de: Una rastre de cemento, una rastre de blaque, 200 láminas de aluminio, 200 canaletas, esto para seguir atendiendo las solicitudes de personas que han llegado a la Municipalidad, ya que con estos lluvias se han visto más afectadas sus viviendas, debiendo cumplir dicha compra con lo que manda la Ley de contratación del Estado y su Reglamento y debe aplicar lo que manda el artículo 98 de la Ley de Municipalidades. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- TERCERO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos acordó y aprobó un pago por el traslado de enfermos en la Ambulancia Municipal, siendo los siguientes valores: Traslado del Municipio de La Venta al Municipio de San Lorenzo R. 250.00 (doscientos cincuenta). Traslado del Municipio de La Venta al Distrito Central o sea a Tegucigalpa, la cantidad de Trescientos Cincuenta Lempiras (R. 350.00). Tres

copia

134

lodo del Municipio de San Lorenzo al Distrito Central (Tegucigalpa) Seiscientos lempiras (L. 600.00).
Este cobro estará a cargo del conductor del vehículo, para el que se le proporcionarán talonarios que constaran de un original y dos copias, debidamente sellados y enumerados y se hará el depósito a las Arcas de la Municipalidad semanalmente, debiendo ser constatado semanalmente dichos pagos con el kilometraje por parte de la Tesorería Municipal, con el acompañamiento del Auditor Municipal. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

CUARTO: La Corporación Municipal por mayoría de votos, acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos en el Presupuesto, para la elaboración de estantes en la bodega de la Alcaldía, para ubicar todo lo que se pueda guardar para evitar que se dañe alguna papelería o material que se encuentre archivada en dicha bodega. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

QUINTO: La Corporación Municipal aprobó la ampliación del Cuarto Trimestre del año 2020, por la cantidad de L. 122,040.00, para el proyecto de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), Denominado: Implementación de Medidas de conservación de suelos y de reforestación incorporando plantas maderables y frutales en la Microcuenca de Mata Mulca, (Programa Cooperanaza Hídrica) de la siguiente manera: De código 2.26.260.99 O. tipos no clasificados L. 122,040.00, A código 04.01.

13.500.570.573. UMA Municipal, Subsidios a Instituciones culturales o sociales sin fines de lucro L. 122,040.00. Total Ampliación L. 122,040.00. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

SEXTO: La Corporación Municipal, aprobó la Rendición de Cuentas con sus cifras totales acumuladas del Tercer Trimestre del año 2020, de la siguiente manera: Saldo Inicial L. 2,451,500. Ingresos L. 4,568,729.00, Egresos L. 4,125,629, Disponible L. 2,891,891.81. Saldo Final L. 2,621,738.00, ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

copia

ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - SEPTIMO: La Corporación Municipal, aprobó el informe del Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre del año 2020 de la siguiente manera: Saldo Inicial R. 2.282.380, Ingresos del Periodo R. 4.21.084, Egresos del periodo R. 2.971.321, saldo final R. 4.220.073, Disponible R. 2.218.226. ESTE ACUERDO ES

DE EJECUCIÓN INMEDIATA - OCTAVO: La Corporación Municipal aprobó el traspaso de fondos por la cantidad de R.500,000.00, para la creación del Proyecto denominado casa de la señora María de los Santos Rodas, la que se identifica con la tarjeta de identidad N° 0808 - 1955-00058, con domicilio en la comunidad de La Venta Centro, de la siguiente manera: De código 03.12.500.570.573 (Mujer) Subsidios a Instituciones culturales o sociales sin fines de lucro (Mujer) R.500,000.00, A código: 03.12.400.460.461 VIDA MEJOR, Construcciones, Adicionales y Mejoras de Edificios (Construcción de una casa para la señora María de los Santos Rodas) R.500,000.00

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - NOVENO: La Corporación Municipal, aprobó por mayoría de votos conceder una ayuda económica por única vez valorada en R.2,000.00 a favor de la señora María Isabel Núñez Barahona, quien se identifica con su tarjeta de identidad 0614-1993-00077 del domicilio de la comunidad de El Tamarindo, para llevar a asistencia médica a su hija Lesty Onsyda Zambrano Núñez ya que la trajo al centro de salud y le dieron una referencia médica para el Hospital de San Lorenzo, debiendo presentar todos los documentos que acrediten dicha ayuda.. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - DECIMO: La Corporación Municipal aprobó por mayoría de votos conceder ayuda económica por única vez valorada en R.300.00 a favor de la señora Santos Ada Posados de la comunidad de Buena Vista, quien se identifica con su tarjeta de identidad N° 0808-1979-00214

:copia

para realizar un ultrasonido a su nuca, y P
100000 a favor del señor José Ernesto Ordóñez.

Ordóñez de la comunidad de El Alto, para atención
de oftalmología y gastos de movilización. Debiendo
acreditar con documentos dicha ayuda.- ESTE ACUERDO

ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - DECIMO PRIMERO: La
Corporación Municipal aprobó autorizar al señor Alcalde
de para buscar fondos en el presupuesto para apoyar
a la Organización American Central Relief Efforts,

con la cantidad de Treinta Mil Lempiras (L. 30,000)
más gastos de alimentación, para llevar a cabo la
Brigada Médica, en el Municipio de la Venta, atendien-
do a las Aldeas de Ojos de Agua y Opinoca, se lleva-
rá a cabo el día 14 de Noviembre del año 2020. ES

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - DECIMO SE-
GUNDO: La Corporación Municipal, aprobó autorizar
al señor Alcalde Municipal, para buscar los fondos en
el presupuesto para compra de víveres para apoyar a
las familias del Municipio, ya que por lo de la pan-
demia y más con la pérdida de las cosechas dañi-
nadas por las lluvias, por el paso de huracanes. Las fa-
milias se encuentran sin alimentos en sus hogares ES

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - DECIMO
TERCERO: La Corporación Municipal, aprobó autorizar al
señor Alcalde Municipal, para compra de cinco (5) puer-
tas metálicas completas, para ayudar a la señora Deysi
Carrasco, quien se identifica con tarjeta de identidad
N-0108 - 1993 - 30028, del domicilio en la comunidad
de El Espino. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA -

DECIMO CUARTO: La Corporación Municipal, aprobó
autorizar al señor Alcalde para compra de un transfor-
mador para ser utilizado en la comunidad de Palo Vie-
jo, Aldro El Centro, ya que el que estaba en uso se
quemó y es necesario un nuevo transformador.- ESTE

ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - Punto Núme-
ro Nueve (9). Cierre de la Sesión.- Sin más puntos

copia.

135

que tratar, se dió por cerrada la sesión, siendo las
once de la mañana con dieciséis minutos (11:16 A.M.)



José Maunicio
Alcalde Municipal

Rufina Izaguirre Flores
Vice-Alcalde Municipal

José Adán Sierra C.
Regidor #1

Santos Ceferino Baca H.
Regidor #2 Q.D.D.G.

Santos Julián Funes N.
Regidor #3

Santos Ceferino Baca H.
Regidor #4

Karen Andino B.
Karen Florencia Andino
Regidor #5

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor #6

Virginia Monti Tonce M.
Secretaria Municipal